



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

“EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA”

AUTORÍA CRISTINA GRANADOS BERMÚDEZ
TEMÁTICA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO

Resumen

La Evaluación Psicopedagógica es un proceso necesario para ayudar a lo alumnos/as en el desenvolvimiento personal, académico, vocacional, etc., y en la toma de decisiones, y por ello se contempla, en la actualidad, muy vinculado con la orientación educativa. Forma parte del proceso de intervención educativa sobre el sujeto como una actividad continua, y es por ello un aspecto más de aprendizaje y orientación.

Palabras clave

Atención a la diversidad, evaluación psicopedagógica, acción tutorial, equipo de orientación educativa, orientación educativa, adaptación curricular, individualización del currículo, necesidades educativas especiales del alumno/a, información familiar, información personal, información del profesorado, información del contexto.

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD – EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA

En nuestro sistema educativo, la aceptación de la diversidad del alumnado y de la individualidad de cada uno de ellos, conforma la base del quehacer docente en su práctica educativa. El profesorado tiene abierta en esa práctica, una reflexión constante sobre el desarrollo educativo de su alumnado, previendo cuantas modificaciones se precisen en el currículum y programa de aula, a fin de concretar y adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje, de la forma más eficaz posible. Para hacer posible el principio de calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, a través de la flexibilización para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenta el alumnado y la sociedad, tal y como recoge el **artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, 3 de Mayo de Educación**.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

El marco donde esa actividad docente deberá desarrollarse es a través de una acción tutorial, teniendo así la base para la adecuada detección, evaluación y valoración del alumnado, de los elementos del currículo y del contexto. Establecido este marco de conocimiento, el profesorado está preparado para adaptarse a las circunstancias de su alumno/ a, lo que adquiere una especial relevancia cuando se presenta dificultades en el proceso de aprender.

La acción Tutorial, la Orientación Educativa y la Adaptación Curricular forman los pilares para el desarrollo efectivo de la educación escolar. En efecto, la adaptación curricular en su más amplio sentido, es el mecanismo o elemento de desarrollo e individualización del currículum, que nos permite realizar las labores docentes y tutorial, en los términos de mayor ajuste al alumnado. Por tanto, se ha de partir de un conocimiento del alumnado, sus necesidades, potencialidades y sus deficiencias (lo que no deja de ser expresión de su propia singularidad como persona). Es en este momento donde cobra sentido la Evaluación Psicopedagógica. De esta forma se define la evaluación psicopedagógica como la búsqueda sistemática de informaciones/ datos con la finalidad de analizar la conducta que implica la situación intraindividual e interindividual del alumno/ a en función de diferentes elementos que explican y delimitan los procesos de enseñanza aprendizaje en situaciones educativas estructuradas e informales (Barca y Porto). El objetivo de esta evaluación es establecer las medidas y los recursos necesarios para propiciar un avance en el desarrollo educativo del alumno/a.

En el tratamiento de la evaluación psicopedagógica pueden apreciarse un conjunto de elaboraciones conceptuales, metodológicas y aplicadas que responden a diferentes enfoques. Pero el enfoque evaluativo actual se basa en un enfoque ecológico (centrado en la interacción alumno/ a – escuela. Basado en el currículum) y contextual, donde se evalúan aspectos no centrados en el déficit sino en base a detectar las necesidades educativas de los alumnos/ as para abordar el proceso de enseñanza necesario para los mismos. Estas necesidades se basan en la interacción con su medio, para lo cual es preciso evaluar el contexto del aula, del centro y el socio – familiar y necesidades derivadas de la aplicación del currículum por lo que es necesario evaluar el perfil del alumno/ a, el nivel actual de competencia del mismo y su nivel de desarrollo general.

La evaluación psicopedagógica en Andalucía se establece a través de la **Orden 19 septiembre de 2002, por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización**. Dicha orden, se enmarca en el contexto que determina el **Decreto 147/2002, 14 mayo, por el que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociado a capacidades personales, estableciendo en su artículo 6** la definición de la evaluación psicopedagógica y regulando el momento de realización, los agentes y cauces de participación en dicho proceso.

El artículo 2 de la Orden 19 septiembre 2002 que regula la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización establece que Conforme a lo establecido en el artículo 6.1 D.147/2002, 14 mayo, se define La *Evaluación Psicopedagógica como el conjunto de actuaciones para recoger, analizar y valorar información sobre las condiciones personales del alumno/ a, su interacción con el contexto escolar, familiar y su competencia curricular.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

Según lo dispuesto en el **art 6.2 D.147/2002, 14 mayo**, la *evaluación psicopedagógica se realizará con el fin de recabar la información relevante para delimitar las NEE del alumno/ a y para fundamentar las decisiones que, con respecto a las ayudas y apoyos, sean necesarias para desarrollar, en el mayor grado posible, las capacidades establecidas en el currículo.*

La evaluación psicopedagógica es un elemento curricular que entra en acción en el momento en que, tras haber realizado otras modalidades, se decide que es preciso recurrir a un grado mayor de especificidad que nos ayude a definir de manera precisa una posible adaptación curricular. Por tanto es un recurso más del sistema educativo, encaminado a la estructuración de la respuesta a la diversidad que presentan los sujetos en cuanto a capacidad, motivación e intereses.

Ámbitos de la Realidad Educativa que se evalúa con una evaluación psicopedagógica:

- Alumno/ a
- Familia
- Institución Educativa

2. EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

2.1 Fase I: Evaluación de la Competencia Curricular y Contexto familiar y escolar

En esta fase se pretende conocer la situación real del alumno/a en relación al currículo, al contexto escolar y familiar. La primera aproximación se produce conjugando información de distinta fuentes; se trata de confrontar distintas visiones y versiones que expliquen la situación actual del alumno/a.

En la recogida de información el Equipo de Orientación Educativa o el Orientador/ a coordina la información, facilita modelos, protocolos, diseña actuaciones y recoge información familiar, personal y del profesorado.

2.1.1 Información familiar

- Características de la familia y de su entorno
- Expectativas del padre/ madre
- Apoyo emocional
- Cooperación con las medidas que serán necesarias desarrollar

La información aportada por los padres y madres y la implicación de éstos es fundamental para conseguir desarrollar un proceso educativo y formativo más efectivo acorde a las necesidades, intereses y expectativas del alumno/a.

Ejemplo de entrevista que el orientador/ a o tutor/ a pasaría a la familia del alumno/a objeto de la evaluación psicopedagógica:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Lugar:

Dirección

Teléfono

A) Datos Familiares

- Padre
 - Estudios realizados
 - Profesión
 - Horario de trabajo
- Madre
 - Estudios realizados
 - Profesión
 - Horario de trabajo

3. ¿Recuerda algún suceso familiar que haya influido de forma importante en su hijo/a?
4. En la actualidad ¿se da alguna situación familiar que pueda influir en el comportamiento de su hijo/a?

B) Modelo Educativo Familiar

- ¿Quién pasa más tiempo con su hijo/ a? ¿Quién se responsabiliza más de la educación de su hijo?
- ¿Están los padres de acuerdo entre ellos en la manera de educar al hijo/a? ¿Utilizan el mismo modelo educativo?
- ¿Cómo describiría las relaciones afectivas y comunicativas entre los miembros de la familia? ¿Existe algún conflicto?

C) Historia Escolar

- ¿Cómo ha sido el comportamiento y grado de integración de su hijo en su CEIP?
- ¿Qué opinión guarda sobre el trato recibido por el profesorado? ¿Y sobre los compañeros/as?
- ¿Cómo percibe o vive el rendimiento escolar de su hijo/a?

D) Rasgos Personales del alumno/a

- ¿Cuáles son las mayores cualidades de su hijo/a? ¿Y sus defectos?
- ¿Qué motivación tiene su hijo/ a actualmente?
- ¿Cuál es en su opinión su mayor preocupación en estos momentos?
- ¿Cómo es la relación con sus amigos/as?
- ¿Cómo distribuye su tiempo a lo largo del día?

E) Problemática o Dificultad que presenta el alumno/a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Indique bajo su punto de vista, los problemas que presenta su hijo/a según su orden de importancia
- Haga una breve descripción del problema: cuándo y cómo comenzó, que acontecimientos personales o familiares pueden tener alguna relación
- ¿Qué cambios le gustaría contemplar en su hijo/a?
- Especialistas consultados y tratamientos recibidos
- Estrategias familiares puestas en práctica
- ¿Qué piensa su hijo/a a cerca de esta situación? ¿Cómo se comporta o reacciona ante ello?

2.1.2 Información Personal

- Grado de adaptación escolar
- Situación personal
- Expectativas personales
- Acuerdo con las medidas que se le propone

La información aportada por el alumno/a será muy útil para conocer su situación académica y los problemas que encuentra. Solamente él/ ella podrá decirnos cómo ve la situación, qué áreas y experiencias del currículo le interesan, qué dificultades ha encontrado, qué apoyo ha recibido del profesorado, de los compañeros/ as y familia. Además es importante conocer si el alumno/ a tiene intención o no de seguir estudiando al finalizar la ESO y qué intereses académicos, extraacadémicos y laborales tiene.

Ejemplo de cuestionario o entrevista que se realizaría a un alumno/ a al que se detecta Necesidades Educativas Especiales:

- ¿Te gusta estudiar? ¿Por qué?
- Entre las tareas que realizas a diario ¿Qué valor tiene para ti el estudio? Menciona sus ventajas e inconvenientes
- ¿Qué áreas o materias aprendes con más facilidad? ¿Y con más dificultad?
- Cuándo tienes alguna dificultad en un área o materia ¿cómo intentas solucionar esa dificultad?
- ¿En qué áreas o materias has tenido o tienes más dificultades? ¿Desde cuándo? ¿Por qué?
- ¿Qué ha supuesto para ti el cambio de etapa? ¿Has notado mucha diferencia con el profesorado y tutor/a? ¿Te ayudan los profesores/ as a que aprendas?
- ¿Has tenido alguna vez ayuda o apoyo en el CEIP? ¿Seguías un programa de estudios distinto al de tus compañeros/as?
- Fuera del horario escolar ¿te ayuda alguien a realizar las tareas? ¿Cómo actúa tu familia ante las dificultades que muestras o ante tu actitud ante el estudio? ¿Quién te lo dice?
- ¿Te comprometes a seguir un plan de estudio y modificar los aspectos que necesites para mejorar tu rendimiento y tu aprendizaje?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- ¿Qué te gustaría hacer cuando finalices esta etapa educativa? ¿Qué puesto de trabajo te gustaría ejercer? ¿Qué piensa tu familia al respecto? ¿Has pensado en las repercusiones de tu decisión?
- ¿Cómo te sentirías si te propusiéramos un programa adaptado para que puedas conseguir el nivel educativo y académico que el resto de tus compañeros/ as pero sin que te cueste tanto esfuerzo?

2.1.3 Información del Profesorado

- Relación del alumno/ a con el currículo: grado de competencia curricular, grado de desarrollo de capacidades, grado de adquisición de objetivos establecidos para la materia y etapa y grado de desarrollo de *competencias básicas*, recogidas en los **Reales Decretos de mínimos 1513/2006,7 diciembre y 1631/2006, 29 diciembre que regula las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria y ESO respectivamente. Además las competencias básicas también aparecen desarrolladas en el artículo 6 de los Decretos 230 y 231/2007, 31 julio que regulan la ordenación y enseñanza correspondiente a la Educación Primaria y ESO en Andalucía.**

En cuanto al análisis de Capacidades Básicas se puede analizar y evaluar los siguientes parámetros:

- **Afectivas y de equilibrio personal** (Confianza, seguridad, identidad y autoestima del alumno/a, autonomía y hábitos personales, capacidad de atención y escucha,)
- **De relación interpersonal** (relación con los compañeros/as, con el profesorado, capacidad de adaptación al entorno)
- **De autonomía e inserción social** (capacidad de esfuerzo, autonomía y orientación en el espacio y en el tiempo, interés y curiosidad, hábitos de trabajo)
- Relación del alumno/ a con los compañeros/ as, profesorado
- Medidas adoptadas con anterioridad y resultados obtenidos

Ejemplo de análisis de la situación del alumno/a por parte del profesor/ a:

Alumno/ a:

Curso:

Informe Solicitado por:

Fecha:

1. Motivo o problema detectado
2. Posibles problemas o causas en relación al alumno/a
3. ¿En qué muestra el alumno/ a mayor dificultad o desmotivación?
4. Menciona los rasgos más característicos de este alumno/ a que consideras positivos y negativos a tener en cuenta a la hora de trabajar con él/ella.
5. ¿Qué relación e implicación manifiesta su familia en el proceso de aprendizaje de su hijo/ a?
6. En cuanto al análisis por parte del profesor/a:
 - Estilo de aprendizaje del alumno/a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Grado de motivación por aprender
 - ¿Cómo es su autoconcepto?
 - ¿Cómo es su ritmo de ejecución en las tareas? ¿Por qué?
 - ¿Con que tipo de refuerzos de los utilizados hasta ahora se siente más a gusto y obtiene mejor resultado?
 - Muestra preferencias por trabajar en: pequeños grupos, grande grupos o de forma individual
 - Las atribuciones que el alumno/ a hace en cuanto a sus éxitos o fracasos son ¿externas o internas?
7. ¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora para resolver este caso?
 8. ¿El rendimiento de este alumno/ a teniendo en cuenta sus características y necesidades es?
 9. ¿Qué debe mejorar este alumno/ a con respecto a tu área? ¿Y con respecto a su desarrollo personal y social?
 10. Tras la información recopilada ¿Considera necesario profundizar más en el análisis del caso? ¿En qué sentido?
 11. ¿Cómo es la relación del alumno/ a con el resto de compañeros/ as?
 12. ¿Qué medidas o adaptaciones del currículo considera que habría que tomar para conseguir un proceso de enseñanza aprendizaje y un desarrollo educativo, personal y social más adecuado adaptado a sus circunstancias personales, sociales, etc.,?

Estos intentos de explicación son las atribuciones del profesor/ a en relación a las dificultades del alumno/a. Toda esta información debidamente recogida y organizada va a permitir conocer la relación entre la enseñanza y el aprendizaje desde el punto de vista del profesorado.

Evaluamos para conocer las necesidades educativas que tiene el alumno/a y determinar el tipo de ayuda necesaria en función del modelo curricular establecido. Las adaptaciones que el alumno/ a precise requiere el compromiso y coordinación de todos los profesionales concretando para ello cauces y tiempos concretos.

Por tanto con toda esta información, tal y como señalan distintos autores como *Robert Ruiz (1988)* o *Verdugo (1995)* los principales aspectos a tener en cuenta en el Proceso de Evaluación Psicopedagógica son:

- Nivel de Competencia Curricular
- Estilo de Aprendizaje

Ejemplo de Hoja para la observación del estilo de aprendizaje del alumno/a:

- **Motivación hacia el trabajo escolar**
 - ✓ Sin motivación
 - ✓ Motivado/ a por la mayoría de temas
 - ✓ Motivado/ a por algunos temas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- ✓ Motivado/ a por aspectos no escolares
- **Ritmo de trabajo**
 - ✓ Adecuado
 - ✓ Rápido
 - ✓ Lento
 - ✓ Variable
- **Constancia en el esfuerzo**
 - ✓ Sin constancia
 - ✓ Capacidad de atención y concentración
 - ✓ Afán de superación
- **Actitud ante los errores y/o dificultades**
 - ✓ Frustración
 - ✓ Aceptación
 - ✓ Abandono
 - ✓ Perseverancia
- **Respuesta a los cambios en las rutinas de trabajo**
 - ✓ Tolerancia
 - ✓ Abandono respuesta reflexiva
 - ✓ Negación
 - ✓ Desorientación
 - ✓ Respuesta irreflexiva
- **Autonomía en el trabajo**
 - ✓ Puede trabajar solo/ a si conoce la tarea
 - ✓ Dependencia
 - ✓ Independencia del adulto
- **Hábitos de organización del material escolar y deberes**
 - ✓ No hace los deberes
 - ✓ Material (libreta, apuntes...)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- ✓ Orden
- ✓ Cuidado y mantenimiento
- ✓ Olvidos
- ✓ Agenda

- **Trabajo en grupo**

- ✓ Tiene iniciativa
- ✓ Es colaborador/ a, participativo/a
- ✓ Ayuda a los demás
- ✓ No participa
- ✓ Le cuesta
- ✓ Aislado/a

2.1.4 Historia Previa de Desarrollo y Aprendizaje

- **Actitud y hábitos en los estudios**

- Actitud ante los estudios y el medio escolar
- Actitud ante las tareas escolares en casa
- Grado de autonomía-dependencia para realizarlas
- Hábitos de estudio (Horarios, estrategias, etc.
- Utilización de los recursos materiales y personales disponibles en la casa
- Grado de aceptación y utilización de los recursos extraordinarios relacionados con discapacidades (sistemas de comunicación, materiales específicos, tecnología...).

2.1.5 Evaluación del Desarrollo (intelectual, psicosocial y de la personalidad, motor, auditivo)

Con este tipo de evaluación se obtendrán datos sobre:

- **El alumno en su contexto familiar**

- Características personales y relaciones sociales
- Actitud y estilo ante las tareas cotidianas
- Respuesta ante las reglas familiares
- Estado de ánimo habitual
- Forma de enfrentar los conflictos y frustraciones
- Actitud y relación con adultos conocidos y desconocidos
- Actitud y relación con iguales
- Relación con los distintos miembros familiares. Personas más significativas en su vida extraescolar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Grado de integración y pertenencia a grupos de amigos
- Grado de dependencia/independencia en la vida cotidiana
- Estilo comunicativo
- Grado de autonomía (en la comida, aseo, control de esfínteres y vestido, para los desplazamientos dentro y fuera de casa)
- Cuidado de sus cosas
- Responsabilidades en tareas del hogar
- Desenvolvimiento en el barrio y en contextos novedosos
- Responsabilidad en la organización de su vida cotidiana
- Responsabilidad que asume en la toma de decisiones.

- **Juego y ocio**

- Tipo de juegos preferidos
- Actividades de ocio dentro y fuera de casa
- Preferencia por actividades en solitario o sociales
- Grado de independencia para entretenerse
- Papel que ocupa dentro del grupo de juegos
- Televisión (tiempo que dedica, programas preferidos, etc.
- Deportes y actividades extraescolares
- Lectura (tiempo que dedica, lecturas preferidas, etc.
- Otras aficiones. Participación en grupos de scouts, colonias, etc.
- Forma de compaginar los estudios con el tiempo libre
- Desarrollo de sus fines de semana
- Desarrollo de sus vacaciones

- **Salud y otras intervenciones extraescolares**

- Estado general de salud
- Sueño y alimentación
- Mediación y efectos secundarios
- Tratamientos rehabilitadores. Repercusiones en el mundo familiar y escolar
- Intervenciones psicoterapéuticas. Repercusiones en el mundo familiar y escolar
- Intervenciones educativas extraescolares. Conexión con el centro escolar.

- **Variables relativas al Contexto**

- **Contexto social**

- Características y servicios del pueblo o barrio

- Zonas verdes y equipamiento recreativo



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Posibilidades de contactar con asociaciones o personas que tienen necesidades similares
- Servicios médicos, sociales, educativos, etc., a los que asiste o puede asistir el alumno/a
- Nivel de conocimiento de la familia de los recursos disponibles
- Grado de participación de la familia en los mismos
- Grado de satisfacción con dicho servicios.
- Grupos de referencia fuera del contexto escolar y familiar
- Pandillas con las que se identifica el alumno/a
- Relaciones afectivas
- Grupos con los que habitualmente se relaciona
- Valores predominantes en dichos grupos
- Grado en que consigue integrarse el alumno/a
- Papel que desempeña en dicho grupo

Contexto familiar

Estructura familiar

- Composición núcleo familiar
- Relación con la familia
- Actividades profesionales o académicas de los distintos miembros

Estructura jerárquica

- Relaciones que establecen con el niño: dedicación y reparto de responsabilidades
- Afinidades y rechazos
- Quién ejerce la autoridad sobre el alumno/a
- Formas de entender y afrontar los conflictos
- Cuáles son las normas fundamentales para los hijos
- Grado de acuerdo en las normas. Hasta qué punto se cumplen
- Cómo ponen límites los distintos componentes
- Formas de entender y afrontar los conflictos
- Grados de comunicación entre los distintos miembros
- Pautas educativas
- Aspectos en los que se favorece la autonomía o la dependencia en los hijos/ as

Valores predominantes

- Actitudes, expectativas, reparto de tareas respecto a los distintos sexos

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Actitudes ante otras culturas o subculturas ante los cambios sociales
- Actitudes ante las personas con NEE
- Preocupación por la salud, hábitos saludables, etc.
- Actitud ante el consumo
- Valoración de las relaciones sociales fuera del contexto familiar
- Implicación en la vida comunitaria
- Valoración de distintas capacidades (Intelectuales, sociales, etc.).
- Importancia que se da al proceso educativo del alumno/ a y a los distintos contenidos curriculares
- Identificación con grupos culturales, étnicos o religiosos
- Ocio compartido con hijos y ocio exclusivo de padres
- Fomento de actividades deportivas, papel de la TV, fomento de contacto con iguales, fomento de la lectura en los hijos /as

Actitud ante las Necesidades Educativas Especiales del hijo/a

- Aspectos que más les preocupan respecto a la evolución de su hijo/a
- Aspectos que consideran más positivos en su hijo/a
- Causas a las que atribuyen las dificultades o NEE (genético, escolar, familiar, falta de refuerzo, etc.)
- Expectativas respecto a las posibilidades actuales y futuras de un hijo/a
- Grado en que se asumen las dificultades y la NEE del hijo/a
- Influencia en la dinámica y relaciones familiares
- Nivel de información, ideas y relaciones familiares
- Nivel de información, ideas y creencias sobre déficits específicos
- Calidad de la comunicación de los padres (y hermanos/as) con el hijo/a
- Ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Actitudes y actuaciones ante los éxitos y fracasos escolares del hijo/a

- Percepción de la propia responsabilidad e influencias en el proceso educativo-escolar del hijo/a
- Percepción de la propia capacidad de ayuda
- Clima-relación que se crea en la colaboración en torno a tareas escolares y opinión sobre las mismas
- Materiales de apoyo al estudio
- Condiciones ambientales para el estudio
- Momentos de intervención del adulto



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Disposición a hacer cambios y adaptaciones en la vida familia en función del déficit o NEE
- Actuaciones desarrolladas hasta el momento (en el hogar, colegio, etc.,)
- Valoración del éxito o fracaso de las mismas
- Adaptaciones en la comunicación
- Adaptaciones en los espacios y materiales
- Apoyos personales (clases particulares, tratamientos específicos, etc.)
- Aspectos en los que los padres colaborarían con gusto
- Aspectos para los que no se sienten capacitados o motivados
- Posibilidades reales de dedicación a los hijos/as en función de horarios laborales y otras actividades

Relación familia-escuela

- Percepción de la relación con el profesorado implicado
- Grado de información sobre la marcha escolar del hijo/a
- Valoración de los cauces de comunicación con la escuela
- Grado de satisfacción con la educación-currículo que se proporciona
- Opinión sobre el régimen de escolarización (integración, C. Específico, etc.)
- Expectativas cumplidas y no cumplidas
- Participación en las actividades conjuntas familia-escuela (Reuniones, fiestas, etc.)
- Participación en el APA, Consejo Escolar, etc.
- Nivel de sintonía-divergencia respecto a la escuela en cuanto a las preocupaciones en torno del hijo/a
- Conocimiento y opinión sobre de las alternativas educativas en el momento presente o en el futuro (itinerario u opciones educativas tanto ordinarias como medidas de atención e la diversidad)
- Grado de intercambio de medidas especiales entre la familia y la escuela (adaptaciones de acceso)
- Historia escolar del niño vista por la familia (Cambios en la escolarización, satisfacción o rechazo de distintas instituciones)
- Demandas y expectativas respecto al equipo educativo
- Experiencia con otros equipos o profesionales

Contexto escolar

Debemos entender esta evaluación del contexto en todas sus facetas (curricular, organizativa, social, etc.) y en sus diferentes niveles o subsistemas y de la evaluación del aula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

El aula es un subsistema dentro del contexto escolar donde se dan situaciones de interacción entre el alumnado, profesorado y contenidos de aprendizaje. Es donde se sitúa el triángulo interactivo (Coll, 1999). Para facilitar la recogida de datos y el análisis, podemos centrarnos en cada uno de sus vértices:

- ***Interacción entre alumno/ a o grupo de alumnos/ as – contenidos de aprendizaje***

(Evaluación de capacidades, nivel de competencia) para ver como favorece o dificulta sus adquisiciones en el contexto escolar y familiar que le rodea.

- ***Interacción entre el alumno/a o grupo de alumnos/ as – profesorado***

Es importante conocer como el profesorado parte de los conocimientos previos del alumnado para incorporar nuevos conocimientos de aprendizaje. Qué ayudas se facilitan en el aula y el grado de planificación didáctica. Y si las ayudas ofrecidas posibilitan la autonomía o por el contrario la dependencia del alumno/a. Además también resulta interesante contemplar qué expectativas manifiesta el profesorado con respecto al aprendizaje del alumno/a, así como si su estilo docente contempla el estilo de aprendizaje del alumnado. Los recursos humanos, materiales y funcionales que se utiliza y su grado de adecuación a las necesidades y características del alumnado. Además se tendrá en cuenta cómo el docente contempla la evaluación en el aula.

- ***Interacción entre profesorado – contenidos de aprendizaje***

Se refiere a la información referida a la programación y a cómo esta se planifica en el aula. Cómo se abordan los contenidos, si su tratamiento asegura el desarrollo de las capacidades y competencias básicas del alumnado y si su secuencia favorece el aprendizaje activo y significativo. Si la metodología es adecuada para atender a la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje del alumno/a.

Todos estos aspectos comentados se pueden obtener a través de la observación (individual, grupal, hábitos, estrategias del profesorado y del alumnado, relaciones que se establece) y análisis de actitudes del alumnado y profesorado.

Es importante determinar en qué medida la respuesta educativa y las condiciones en las que se desarrolla su proceso de enseñanza-aprendizaje compensan o, por el contrario, acentúan las dificultades derivadas de su propia problemática, para poder tomar decisiones respecto a los ajustes y ayudas que es preciso proporcionar al alumno/a para compensar y minimizar muchas dificultades. En este sentido es importante tener en cuenta que muchos aspectos o condiciones que pueden ser ideados para la mayoría de los alumnos/ as, pueden no serlo para los que tienen una discapacidad o necesidad educativa especial concreta, como pueden ser alumnos/ as con visión, audición o movilidad reducida.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Necesidad Educativa Especial

2.2 Fase II: Evaluación Contextualizada de las condiciones personales en relación con las capacidades, competencias curriculares y objetivos de etapa

Esta segunda fase tiene una doble función, por un lado, recabar más información en el caso de que la información recogida en la primera fase no sea suficiente para justificar su incorporación a un programa de adaptación curricular individualizada, a la incorporación a un programa de diversificación curricular (ambas medidas reguladas a través de la **Orden 25 julio 2008 que regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía**) o a los programas de período formativo para la transición a la vida adulta y laboral, así como en el transcurso de la escolarización, cuando un cambio significativo en las condiciones y circunstancias personales o socio – familiares así lo aconsejen.

En esta fase se utilizarán instrumentos más específicos mediante la implicación del orientador/ a, tutor/ a y cualquiera de los profesores/ as que imparte clase al alumno/a.

Para esta recogida de información se usará la observación sistemática, mediante protocolos de situaciones reales en la que se plantea al alumno/a cuestiones y problemas que le hagan poner en práctica estas capacidades básicas de la etapa, manifestar los objetivos de la materia y la etapa conseguidos y mostrar el grado de adquisición de las competencias básicas que ha conseguido. Pero para ello no siempre será realizar actividades puntuales y concretas sino que el profesorado se puede servir del análisis sobre la evolución que el alumno/ a ha tenido hasta el momento en que se decide realizar la evaluación psicopedagógica.

2.3 Fase III: Determinación de Ámbitos de desarrollo prioritario

A partir de la información recogida en las dos fases anteriores se procederá a determinar qué aspectos de las capacidades de la etapa se consideran prioritarios para facilitar el desarrollo personal y escolar del alumno/a.

Estas capacidades podrían agruparse en dos grandes ámbitos:

- **Capacidades relacionadas con el Ámbito Cognitivo**
 - **Adquisición de Contenidos de Aprendizaje**
Hechos, conceptos, principios, procedimientos y actitudes en relación a la cultura básica de cualquier ciudadano.
 - **Formación de Capacidades Cognitivas**
Se trata de aprender a aprender (en cualquier situación de la vida escolar o extraescolar) y aprender a pensar, razonar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- **Capacidades relacionadas con el Ámbito Socioafectivo**
- **Área personal**
Aprender a vivir de forma equilibrada y con un grado de autoestima adecuado.
- **Área social**
Aprender a convivir incorporando habilidades sociales y valores de respeto y convivencia.
- **Área escolar**
Aprender a trabajar, planificando el trabajo y desarrollando hábitos de esfuerzo, automotivación, cooperación y trabajo en grupo.

Por tanto, si con el término de evaluación puede hacerse referencia a unos resultados, a través de la recogida de datos, como los comentados a lo largo de este documento, debido a las distintas actividades, como las planteadas anteriormente, resulta más adecuado emplearlo en el sentido de referirnos a un proceso con carácter general que se haya constituido por una serie de acciones, interrelacionadas, entre las que se encuentra:

- **Recepción de la demanda**, clarificación y acuerdos con los profesionales participantes por parte de quien formula la demanda como de quien colabora en el proceso de evaluación.
- **Recogida de información** (datos): detección y delimitación de la situación.
- **Comparación de la información obtenida**
- **Interpretación de los resultados de la comparación**. Análisis de la información: se inicia un proceso de formulación de hipótesis.
- **Juicios de valor**
- **Toma de decisiones** con respecto al fenómeno que se va a valorar, ajustando la respuesta educativa. Proceso de retroalimentación: Si la situación mejora, vuelve a analizar la información obtenida a partir del nuevo proceso llevado a cabo. Si la situación no mejora: se analiza la nueva información, se planifica un conjunto de actuaciones (para la evaluación específica) y se aplica la actuación que se considere oportuna (qué, quién, cuándo, dónde y cómo)

Con la información aportada llegamos a la conclusión de que la evaluación psicopedagógica se basa más en el análisis de procesos y las interacciones en sistemas de relaciones humanas, que en los productos finales de la acción del alumno/ a ante un reto que se plantea.

La evaluación psicopedagógica resulta práctica y útil cuando aporta conclusiones y sirve de base para edificar nuevas propuestas dirigidas a cada uno de los ámbitos de análisis: el alumno/ a, el contexto familiar, escolar, social. Por tanto, se debe entender como un trabajo compartido por los diferentes profesionales implicados en el proceso educativo del alumno/ a y / o personas que estén en continua interacción con él/ella, lo que implica tomar decisiones y adoptar medidas conjuntas en las que cada



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

profesional o persona implicada hace la aportación que le corresponde. Por tanto *la evaluación psicopedagógica tendrá carácter interdisciplinar, participativo y contextualizado* como queda recogido en el **art 3 Orden 19 septiembre 2002** y como se manifiesta a lo largo de este documento.

Esta evaluación constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora. Podrá ser realizada por los *Equipos de Orientación Educativa*, cuyo **desarrollo y funciones se recogen en el Decreto 213/95, 12 septiembre y la Orden 23 julio 2003** por los *Departamentos de Orientación*, sistematizado por **la Orden 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación en los IES, en cuyo artículo 3** desarrolla algunas consideraciones sobre el desarrollo de las *funciones del orientador/ a respecto a la evaluación psicopedagógica*.

El art 5 Orden 19 septiembre 2002 recoge, conforme a lo establecido en el art 6.2 D.147/2002, 14 mayo, que la *evaluación psicopedagógica se realizará* en cualquier momento de la escolarización, especialmente al inicio de la misma, cuando se detecten NEE. Así para el alumnado de EI y EP, tal y como **recoge Orden 16 noviembre 2007 regula la organización de la OAT de los centros públicos que imparten EI y EP, donde en su art 13** recoge las *medidas de acogida e integración del alumnado con NEE* resultará fundamental la evaluación psicopedagógica previa.

El orientador/ a que ha coordinado el proceso de evaluación psicopedagógica elaborará un informe de evaluación psicopedagógico, tal y como recoge el **art 15.3 de la Orden 25 julio 2008**.

Por todo lo comentado hasta ahora, queda patente que, la figura del psicopedagogo, resulta clave, como agente capacitado, con la ayuda de resto de implicados en este proceso, prever las necesidades educativas del alumno/ a y proponer ayudas, estrategias y ajustes en la intervención educativa. Consiste en saber escoger en cada circunstancia cuáles son las herramientas o procesos que pueden ser más útiles para propiciar cambios positivos, para trabajar en una línea tendente a la prevención y no únicamente a la corrección de dificultades o problemas.

3. CONCLUSION

En los centros educativos se asume que la respuesta educativa que hay que ofrecer debe fundamentarse en el principio de atención a la diversidad, tal y como recoge la **Ley Orgánica 2/2006, 3 Mayo de Educación y la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía**, de ahí que la evaluación psicopedagógica y la orientación educativa sean dos aspectos de inevitable presencia en los CEIP y los IES. La razón es clara. La diferenciación educativa requiere la puesta en marcha de acciones encaminadas al conocimiento del alumno/ a sobre las cuales apoyar, previa toma de decisiones, la intervención educativa para que se personalice el aprendizaje en un pleno proceso de desarrollo de la personalidad.

La intervención educativa, cuando se encamina a proporcionar ayuda para el autoconocimiento y a la adecuada elección e integración personal, escolar, profesional y social del educando, constituye lo que denominaremos orientación educativa. Por ello evaluación psicopedagógica y orientación educativa son



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

procesos complementarios que configuran unidades interrelacionadas de intervención educativa. Por ello cabe afirmar con *Pérez Juste y García Ramos (1989)* que configuran un proceso continuo y unitario, ya que ambas realidades se complementan y se necesitan mutuamente, resultando complejo diferenciar donde termina una y comienza otra.

Ante la necesidad de realizar una evaluación psicopedagógica el profesional en función del tipo de caso que se vaya a trabajar deberá seleccionar o tener preferencia por uno de los modelos de evaluación existentes (modelos basados en la variable persona, en la variable situacional o modelos fundados en la interacción persona – situación), lo que obliga a seguir unas etapas en el proceso y en función de la misma, las técnicas e instrumentos más adecuados. Lo que es cierto es que la conducta humana se produce ante la interacción sujeto – ambiente, de ahí que habrá que tener en cuenta, como hemos desarrollado a lo largo del tema, las variables personales, contextuales, familiares y las del propio centro educativo.

Los principios de la orientación, por tanto, serán los mismos que inspiren la evaluación psicopedagógica, pudiéndose afirmar, que tanto la prevención como el desarrollo y la intervención social habrán de ser los elementos conductores comunes a la evaluación psicopedagógica y orientación.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Manjón, D. G. (1994). *Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración*. Málaga: Aljibe.
- Marchesi, A. (1993). *Intervención Psicopedagógica en la Escuela*. En Beltrán y otros. (1993). *Intervención psicopedagógica*. Madrid: Pirámide.
- Pérez Juste, J.R. (1990). *Recogida de Información en el diagnóstico pedagógico*. Bordón.
- Pérez Juste, R. y García Ramos, J.M. (1989). *Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones*. Madrid: Rialp.
- Sánchez – Cano, M. y Bonals, J. (2005). *La evaluación psicopedagógica*. Barcelona. Graó.
- Sobrado Fernández, L. y Ocampo Gómez, C. (2000). *Evaluación Psicopedagógica y Orientación Educativa*. Barcelona. Estel.
- Vidal, J.G y Manjón, D. G. (1992). *Evaluación e informe psicopedagógico*. Vol. I. Madrid: EOS.
- Verdugo, M.A. (1995). *Evaluación Curricular*. Madrid: Siglo XXI.

- Ley Orgánica 2/2006, 3 Mayo de Educación (LOE).
- Ley 17/2007, 10 diciembre de Educación en Andalucía.
- RD 1513/2006, 7 diciembre que establece las enseñanzas mínimas de EP en Andalucía.
- RD 1631/2006, 29 diciembre que establece las enseñanzas mínimas de ESO en Andalucía.
- RD 1467/2007, 2 nov establece la estructura del bachillerato y fija sus enseñanzas mínimas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Ordenes 10 agosto 2007 que desarrolla el currículo correspondiente a la EP y ESO en Andalucía.
- Ordenes 5 agosto 2008 que desarrolla el currículo correspondiente a EI y bachillerato.
- D. 230/ 07, 31 julio, por el que se establece las enseñanzas correspondientes a E. Primaria en Andalucía.
- D. 231/ 07, 31 julio, por el que se establece las enseñanzas correspondientes a la ESO en Andalucía.
- Orden 12 septiembre 2002 por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden 25 julio 2008, por la que se establece la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- D. 416/2008, 22 julio por el que se establece la ordenación y correspondiente a bachillerato en Andalucía.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Cristina Granados Bermúdez
- Centro, localidad, provincia: Vélez Málaga (Málaga)
- E-mail: petalo1111@hotmail.com